

RESOLUCIÓN Nº 106/2021

(Designación para asumir las funciones del Decano de Facultad en sus ausencias)

EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1. Que atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Orgánico de la Seccional en el parágrafo primero del numeral 179, corresponde al Rector de la Seccional designar anualmente al Director de la Unidad Académica que remplazará al Decano de Facultad en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales.
- 2. Que en virtud de lo anterior, para el período 2021 2022, el Rector ha estimado conveniente designar en cada una de las Facultades a los Directores que asumirán las funciones según el Reglamento Orgánico.
- 3. Que los Estatutos de la Universidad en su numeral 151 disponen que al Rector de la Seccional le corresponde tomar decisiones de acuerdo con las funciones asignadas en los mismos y ejecutar lo establecido por el Consejo Directivo de la Seccional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con el objeto de suplir las ausencias absolutas, temporales o accidentales de los Decanos de Facultad, se designa en su orden, a los siguientes Directores:

- 1. Facultad de Ciencias económicas y Administrativas.
 - a. Viviana Gutiérrez, Directora del Departamento de Gestión de Organizaciones
 - b. Luis Fernando Aguado, Director del Departamento de Economía

Rectoría - Secretaría General de la Seccional

2. Facultad de Ingeniería.

- a. Jorge Francisco Estela, Director Departamento de Ingeniería Civil e Industrial.
- b. Maria Constanza Pabón, Directora Departamento Electrónica y Ciencias de la Computación.

3. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

- a. Diego Agudelo Grajales Director Departamento de Humanidades.
- b. Kewy Sarsosa Prowesk- Directora de Oficina de Posgrados FHCS

4. Facultad de Ciencias de la Salud.

- a. Pedro Villamizar Beltrán, Director de Oficina de Posgrados FCS.
- b. Ivan Leonardo Cepeda Leal, Director de la Carrera de Medicina.

5. Facultad de Creación y Hábitat.

- a. José Rafael González Díaz, Director del Departamento de Arte, Arquitectura y Diseño.
- b. Iván Osuna Motta, Profesor del Departamento de Arte, Arquitectura y Diseño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Período de designación. La designación de que trata la presente Resolución se efectúa hasta el 31 de julio de 2022. En todo caso, el encargo solo cesará cuando el Rector de la Seccional, en cualquier tiempo, designe nuevamente a los colaboradores correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 6 de septiembre de 2021.

LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO S.J.

Rector de la Seccional

PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional